

Àrea:
Institut Municipal d'Educació i Biblioteques IMEB

Unidad:
Institut Municipal d'Educació i Biblioteques IMEB

Documento:
019171041V

Expediente:

Fecha:
27-12-2023 09:38

Código de Verificación:



Asunto: RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL IMEB, EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DEFINITIVOS Y EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER UN PUESTO VACANTE, DE CARÁCTER LABORAL, DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO DE RELACIONES LABORALES, PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS DE CALVIÀ (IMEB)

Resolución del IMEB

En el BOIB núm. 139, de fecha 12 de octubre 2023 se publicó la convocatoria para proveer un puesto vacante, de carácter laboral, de la categoría de técnico/a de grado medio de relaciones laborales, para el IMEB, por el sistema de concurso oposición.

Atendiendo al Acta de la CTV, de fecha 21 de diciembre de 2023 y, publicada en fecha 27 de diciembre de 2023 en CONVOCA, mediante la cual se establecen los resultados definitivos y orden de prelación de la correspondiente lista de reserva,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar los los resultados definitivos y la correspondiente lista de reserva, que es la siguiente:

Nombre y apellidos	Puntuación final	Orden de prelación
Laura Terrasa Llopis	62,550	1
M. ^a Àngels Barceló Guasp	50,211	2
Joan Miralles Martorell	46,720	3
Esperanza Barceló Eterlich	45,547	4

A tal efecto, el llamamiento para proveer el puesto de trabajo de Técnica de Grado Medio RR.LL. del IMEB se ha de iniciar con la aspirante que ha obtenido la puntuación más alta, Laura Terrasa Llopis.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en la plataforma de CONVOCA.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada, de acuerdo con el que dispone el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

El recurso de alzada se tiene que presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, en el registro del IMEB, o en los dependencias y medios a que se refiere el arte. 16.4 de la Ley 39/2015 antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se resuelva y notifique en el plazo de tres meses, contadores desde el día siguiente a su interposición.

Calvià,

Presidenta de l'IMEB

P.S. (Resol. Alacldía 6632/2023)

Javier Tascón Piña

En Calvià, en fecha de la firma electrónica.